

Llaman a postular a nueva etapa del Subsidio Eléctrico



SANTIAGO. El lunes de esta semana se abrieron las postulaciones al Subsidio Eléctrico. Se trata de un beneficio tipo descuento, asociado a la cuenta de luz de los clientes.

El plazo para realizar este trámite vence a las 18:00 del martes 15 de julio, por lo que el llamado es a organizarse bien y no dejarlo para última hora.

Pueden solicitarlo tanto propietarios como arrendatarios. También es importante señalar que, entre los posibles beneficiarios, hay un grupo que será renovado automáticamente y otros que tendrán prioridad frente al resto. Esto, ya que los cupos son limitados.

El monto semestral del subsidio depende del número de integrantes de cada hogar. De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno, este varía de la siguiente forma:

\$37.838 por un integrante;
\$49.190 de 2 a 3 integrantes; y
\$68.109 en los casos de contar con 4 o más integrantes en el hogar.

Dentro de los requisitos para postular, los interesados deben pertenecer al 40% del Registro Social de Hogares a la fecha de corte (o ser electrodependiente inscrito en el Registro de Personas Electrodependientes y con RSH independientemente del tramo); estar al día en la cuenta de la luz al 30 de julio del 2025; el número de cliente debe estar asociado a una tarifa o consumo residencial.